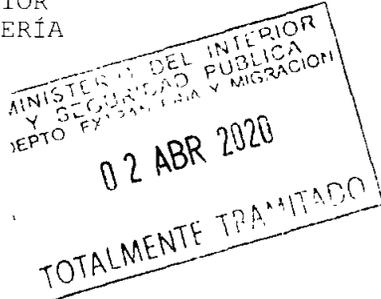


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFATURA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº: 12728341



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 51683

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.029.691 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por Ley N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.1984 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320-30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 3 años en la condición de TITULAR a Jose Ricardo CARRIZALES QUINTANA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALEJANDRO ELI ARREDONDO ZURITA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/KLS/MPM
2020
Firma: _____
Policía Internacional
o

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
KARINA ALORCA SILVA
Sección Visas